



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
HUARMEY

ALCALDÍA

GERENCIA  
MUNICIPAL

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:  
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHACAPAMPA DE CENTRO POBLADO HUAMBA BAJA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” (I ETAPA) CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2620368

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Huarney, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huarney, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 608-2024-MPH-A-GM**, de fecha 31 de octubre del 2024, y reconfirmado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 632-2024-MPH-A-GM**, de fecha 15 de noviembre del 2024, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-MPH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHACAPAMPA DE CENTRO POBLADO HUAMBA BAJA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” (I ETAPA) CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2620368**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de manera electrónica, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

## 2. QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</b>
		Suplente			

## 3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	27/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	27/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	27/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	1/12/2024	Válido



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
5	Proveedor con RUC	10408171674	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	2/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	2/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	3/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10410538551	FIGUEROA JARAMILLO VICTOR ANGEL	3/12/2024	Válido

#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el Cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro. ítem	ÚNICO	Descripción del ítem
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHACAPAMPA DE CENTRO POBLADO HUAMBA BAJA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” (I ETAPA) CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2620368

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	04/12/2024	22:04:39	Electrónico
2	10701875929	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	04/12/2024	22:12:19	Electrónico
3	20477239227	CONSORCIO SUPERVISOR ARE	04/12/2024	23:23:01	Electrónico

#### 5. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

El Comité de Selección, antes de proceder a la revisión de las ofertas, indica que verificará la presentación de lo exigido en el subnumeral 2.2.1.1 del subnumeral 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas y de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

##### 5.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL</b>	<b>R.U.C.</b>	10321149869
		<b>MYPE</b>	SI
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO	<b>Tipo de Documento Identidad</b>	<b>D.N.I.</b> 32114986
			<b>C.E.</b> -----
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>		<b>R.U.C.</b>	<b>% PART.</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	OBSERVADO (1)
B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	OBSERVADO (1)
C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	OBSERVADO (1)
D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	OBSERVADO (1)
E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO Nº 4)	OBSERVADO (1)
F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO Nº 5)	NO CORRESPONDE

**OBSERVACIONES:**

- (1) RESPECTO A LOS ANEXOS Nº 1, 2, 3 y 4 SE OBSERVA QUE EL POSTOR HA CONSIGNADO UNA NOMENCLATURA DISTINTA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 050-2024-MPH/CS-1", (SE MUESTRA IMÁGENES EXTRAÍDAS DE LA OFERTA)

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 049-2024-MPH/CS-1-- PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

El que se suscribe, **MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL**, postor, identificado con DNI Nº **32114986**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL		
Domicilio Legal:	URB. UPIS VILLA SAN LUIS II ETAPA, MZ. H LOTE 05- NUEVO CHIMBOTE-SANTA- ANCASH		
RUC: 10321149869	Teléfono(s):	929243253	
MYPE		SI	X NO
Correo electrónico: anibalm3nd0z4@outlook.es			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Huarney, 04 de diciembre de 2024.

**ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO**  
ING. CIVIL - C/P Nº 87943  
Consultor de Obras C7433



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°049-2024-MPH/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Huarney, 04 de diciembre de 2024.

  
ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO  
ING. CIVIL - CIP N° 87943  
Consultor de Obras C7433

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°049-2024-MPH/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **noventa (90) días calendario efectivos para la supervisión de obra, más el tiempo que le tome al contratista para elaborar su informe de liquidación de obra, sin que ello contravenga el artículo 209 del RLCE aprobado con DS N°344-2018-EF y sus modificatorias.**

Debido a que el supervisor tendrá como una de sus obligaciones revisar y emitir su pronunciamiento técnico a la entidad sobre el informe de liquidación.

Huarney, 04 de diciembre de 2024.

  
ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO  
ING. CIVIL - CIP N° 87943  
Consultor de Obras C7433

.....  
Firma, Nombre y Apellido del postor o



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ASIMISMO, RESPECTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXO Nº 3 (FOLIO 12) SE OBSERVA QUE SE HA CONSIGNADO UN OBJETO DE LA CONVOCATORIA **DISTINTO** AL SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO I GENERALIDADES DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS (SE ADJUNTA LA IMAGEN EXTRAÍDA)

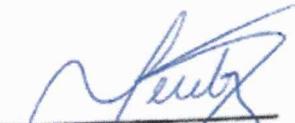
**ANEXO Nº 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº049-2024-MPH/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA - MUCHIPAMPA - QUIPLLA - HUECOTO - HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, I ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº 2642735, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.**

Huarney, 04 de diciembre de 2024.

  
**ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO**  
ING. CIVIL - CIP Nº 87948  
Consultor de Obras C7433

ES PRECISO SEÑALAR QUE SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO I GENERALIDADES DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ES EL SIGUIENTE: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHACAPAMPA DE CENTRO POBLADO HUAMBA BAJA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” (I ETAPA) CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº 2620368.** (EL SUBRAYADO Y RESALTADO ES NUESTRO).

ES PERTINENTE SEÑALAR QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR Y/O INFERIR INFORMACIÓN QUE OBRE EN LA OFERTA DE LOS POSTORES; POR ENDE, NO PUEDE ASUMIR HECHOS QUE NO SE DESPRENDEN DE FORMA CLARA, EXPRESA Y FEHACIENTEMENTE DE LA OFERTA, PUESTO QUE ELLO PODRÍA GENERAR RIESGOS A LA ENTIDAD, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL; TAMPOCO PUEDE CORREGIR ERRORES O SALVAR AMBIGÜEDADES QUE SE PRESENTEN EN LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE ELLO IMPLICARÍA ATENTAR CONTRA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.

POR LO CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL NO ESTÁR OBLIGADO LEGALMENTE A SOLICITAR LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES Y CONSIDERANDO QUE ESTOS ALTERAN LA OFERTA, **DECIDE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

**CONDICIÓN DE LA OFERTA**

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE **NO ADMITIR** LA OFERTA.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>		<b>CONSORCIO CONSTRUCTOR JM</b>		<b>R.U.C.</b>	10701875929	
				<b>MYPE</b>	-----	
<b>Representante Legal Común del Consorcio:</b>	CLAUDIA NATALIA ROJAS CUEVA	<b>Tipo de Documento Identidad</b>	D.N.I.	47086675	C.E.	-----
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>% PART.</b>	<b>MYPE</b>	
1	WALTER ALFREDO BOTELLO ALVA		10329618221	50%	SI	
2	GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO		10701875929	50%	SI	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>				<b>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS</b>		
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)		PRESENTA			
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA		PRESENTA			
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)		PRESENTA			
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)		PRESENTA			
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO Nº 4)		PRESENTA			
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO Nº 5)		PRESENTA			
<b>OBSERVACIONES:</b> -----						
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE <b>ADMITIR</b> LA OFERTA.				

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR ARE</b>		<b>R.U.C.</b>	20477239227	
				<b>MYPE</b>	-----	
<b>Representante Legal Común del Consorcio:</b>	ROLANDO GARCIA RAMOS	<b>Tipo de Documento Identidad</b>	D.N.I.	18131919	C.E.	-----
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>% PART.</b>	<b>MYPE</b>	
1	VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES		10181337341	50%	SI	
2	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.		20477239227	50%	SI	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>				<b>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS</b>		
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)		OBSERVADO (1)			
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA		OBSERVADO (1)			



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	OBSERVADO (1)
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	OBSERVADO (1)
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO Nº 4)	OBSERVADO (1)
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO Nº 5)	OBSERVADO (1)

**OBSERVACIONES:**

(1) RESPECTO A LOS ANEXOS Nº 1, 2, 3, 4 y 5 SE OBSERVA QUE EL POSTOR HA CONSIGNADO UNA NOMENCLATURA DISTINTA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 050-2024-MPH/CS-1", (SE MUESTRA IMÁGENES EXTRAÍDAS DE LA OFERTA)

**ANEXO Nº 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 049-2024-MPH/CS -1 PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.

El que se suscribe, **ROLANDO GARCIA RAMOS**, representante común del **CONSORCIO SUPERVISOR ARE**, identificado con **DNI Nº 18131919**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES</b>			
Domicilio Legal: <b>URB. HUERTA BELLA MZA. H LTE. 27 - TRUJILLO - LA LIBERTAD.</b>			
RUC: <b>10181337341</b>	Teléfono(s):	<b>948 681 030</b>	
MYPE		SI	X NO
Correo electrónico: <b>victortenoriof@hotmail.com</b>			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>GRUPO CONSTRUCTOR &amp; CONSULTOR GF S.A.C.</b>			
Domicilio Legal: <b>CAR. CARR. RETAMAS NRO. S/N OTR. PBLO CHILLIA LA LIBERTAD - PATAZ - CHILLIA</b>			
RUC: <b>20477239227</b>	Teléfono(s):	<b>955 604 706</b>	
MYPE		SI	X NO
Correo electrónico: <b>grupogfsac@hotmail.com</b>			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio: **grupogfsac@hotmail.com**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Huarney, 04 de diciembre del 2024

CONSORCIO SUPERVISOR ARE  
  
Ing. Rolando Garcia Ramos  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI Nº 18131919



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2024-MPH/CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.

Mediante el presente el suscrito, **ROLANDO GARCIA RAMOS**, representante común del **CONSORCIO SUPERVISOR ARE**, identificado con DNI N° 18131919, declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
5. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
7. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Huarney, 04 de diciembre del 2024

CONSORCIO SUPERVISOR ARE

*Rolando García Ramos*  
Ing. Rolando García Ramos  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 18131919

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2024-MPH/CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **NOVENTA (90) días calendario**.

Huarney, 04 de diciembre del 2024

CONSORCIO SUPERVISOR ARE

*Rolando García Ramos*  
Ing. Rolando García Ramos  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 18131919



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 5  
PROMESA DE CONSORCIO



Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2024-MPH/CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2024-MPH/CS –1 PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES
2. GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.

b) Designamos a ROLANDO GARCIA RAMOS, identificado con DNI N° 18131919, como representante común del CONSORCIO SUPERVISOR ARE para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

e) Fijamos nuestro domicilio legal común en AV. LA MARINA MZ. 41 LOTE. 4 – OFICINA 201 MOCHE – TRUJILLO – LA LIBERTAD

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- |  |     |
|--|-----|
| 1. OBLIGACIONES DE VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES   | 50% |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Supervisión de Obra y Liquidación final objeto de la convocatoria.</li> <li>• Responsable de la experiencia en la especialidad para la Supervisión de la obra.</li> <li>• Responsable de los documentos que presenta de su empresa.</li> </ul>  |     |
| 2. OBLIGACIONES DE GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.   | 50% |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Supervisión de Obra y Liquidación final objeto de la convocatoria.</li> <li>• Responsable de la Administración de la Supervisión de la obra.</li> <li>• Operador Tributario y Contable.</li> <li>• Responsable del cumplimiento para la prestación de los requisitos exigidos para firma de contrato de la Supervisión de obra.</li> <li>• Responsable de la experiencia en la especialidad para la Supervisión de la obra.</li> <li>• Responsable de los documentos que presenta de su empresa.</li> </ul> |     |

TOTAL DE OBLIGACIONES

100%

CONSORCIO SUPERVISOR ARE  
Ing. Rolando García Ramos  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 18131919

EL NOTARIO NO ASUME  
RESPONSABILIDAD SOBRE EL  
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

ESTE DOCUMENTO NO  
HA SIDO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA

ASIMISMO, RESPECTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXO N° 3 (FOLIO 15) SE OBSERVA QUE SE HA CONSIGNADO UN OBJETO DE LA CONVOCATORIA **DISTINTO** AL SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO I GENERALIDADES DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS (SE ADJUNTA LA IMAGEN EXTRAÍDA)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2024-MPH/CS - 1

PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría

de obra **CONTRATACIÓN PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA - MUCHIPAMPA - QUIPLLA - HUECOTO - HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, I ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2642735, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.**

Huarney, 04 de diciembre del 2024

CONSORCIO SUPERVISORARE

Ing. *Rafaelo García Ramos*  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 18131919

ES PRECISO SEÑALAR QUE SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO I GENERALIDADES DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ES EL SIGUIENTE: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHACAPAMPA DE CENTRO POBLADO HUAMBA BAJA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2620368.** (EL SUBRAYADO Y RESALTADO ES NUESTRO).

ES PERTINENTE SEÑALAR QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR Y/O INFERIR INFORMACIÓN QUE OBRE EN LA OFERTA DE LOS POSTORES; POR ENDE, NO PUEDE ASUMIR HECHOS QUE NO SE DESPRENDEN DE FORMA CLARA, EXPRESA Y FEHACIENTEMENTE DE LA OFERTA, PUESTO QUE ELLO PODRÍA GENERAR RIESGOS A LA ENTIDAD, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL; TAMPOCO PUEDE CORREGIR ERRORES O SALVAR AMBIGÜEDADES QUE SE PRESENTEN EN LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE ELLO IMPLICARÍA ATENTAR CONTRA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.

POR LO CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL NO ESTÁR OBLIGADO LEGALMENTE A SOLICITAR LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES Y CONSIDERANDO QUE ESTOS ALTERAN LA OFERTA, **DECIDE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

CONDICIÓN DE LA OFERTA

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE **NO ADMITIR** LA OFERTA.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 5.2. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	ADMITIDA

## 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará si los postores CUMPLEN con los requisitos de calificación detallados en las bases:

### 6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	R.U.C.	10701875929
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL: HABILITACIÓN</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS</b>		
A.1	COPIA DE CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP	PRESENTA	CALIFICA	
A.2	COPIA DE SU REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	PRESENTA	CALIFICA	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS</b>		
C.1	PRESENTA EL ANEXO Nº 10	PRESENTA	CALIFICA	
C.2	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL	S/ 166,564.03	CALIFICA	
<b>OBSERVACIONES:</b>				
-----				
<b>CONDICION DE LA OFERTA:</b>		<b>CALIFICA</b>		

### 6.2. DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	CALIFICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

### 7.1. ACREDITACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO CONSTRUCTOR JM		R.U.C.	10701334138
FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS	
	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL	S/ 166,564.03	80.00	-----	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	ACREDITA / NO ACREDITA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS	
	SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.	ACREDITA	20.00	-----	
OBSERVACIONES:					
-----					
PUNTAJE TÉCNICO			100.00	Puntos	

### 7.2. DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUADAS:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PUNTAJE	CONDICION DE LA OFERTA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	100.00 puntos	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

## 8. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

### 8.1. DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

VALOR REFERENCIAL	S/ 52,770.17	LÍMITE INFERIOR	S/ 47,493.16
		LÍMITE SUPERIOR	S/ 58,047.18

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO	CONDICIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	S/ 50,000.00	ADMITIDA
OBSERVACIÓN Y/O ANÁLISIS:				
-----				



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 8.2. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	S/ 50,000.00	100.00 puntos

## 9. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

### 9.1. DETALLE DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO * C <sub>1</sub>	PUNTAJE ECONÓMICO * C <sub>2</sub>	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	80.00	20.00	5%	---	105.00 puntos

### 9.2. ORDEN DE PRELACIÓN:

Nº ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	S/ 50,000.00	105.00 puntos

## 10. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, CUMPLE con los requisitos establecidos en las bases:

Nº ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	S/ 50,000.00

## 11. ACUERDO ADOPTADO DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

## 12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nº ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR JM	10701875929	S/ 50,000.00

## 13. BASE LEGAL:

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

## 14. ACUERDO ADOPTADO OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 12.

## 15. CIERRE DEL ACTA:

Siendo las 12:30 horas del 05 de diciembre del 2024, se da por concluida el acto señalado.

Dando fe y conformidad del acto celebrado, se firma la presente acta en catorce (14) folios.

ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN